



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **4618-HCD-2017** –
DESPACHO N° 02 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **4618-HCD-2017**; Ref. a: Declarar de interés Municipal al Diccionario Argentino (No Autorizado) por el Sr. Raúl Omar Ortega; y

CONSIDERANDO

Que el Diccionario Argentino (No Autorizado), está inspirado en las vivencias acumuladas del autor;

Que allí confluyen los pensamientos y opiniones que fue formando la vida del escritor, el título del libro nació luego de escribirlo, al principio fueron unos cuantos acrósticos;

Que cuanto la cantidad fue considerable, los ordeno alfabéticamente tomando el formato y contenido similar al de su Diccionario;

Que el adjetivo Argentino, surge de la temática que contiene la obra, perfectamente se adapta a la idiosincrasia Argentina;

Que en cuanto a la expresión no autorizada, deja en claro que los temas, personajes, costumbres y malas yerbas que contiene la obra fue abordada sin la autorización de los involucrados en ello;

Que el acróstico, fue la forma elegida para escribir esas experiencias, en si mismo fue un desafío, cada palabra representa un reto;

Que no solo porque es menester expresar que significa para el autor, sino que cada letra, es la inicial de cada verso que forma una rima que sea agradable para el oído;

Que el autor Raúl Omar Ortega, nació en la Localidad de Quilmes un seis de febrero del año 1954, vivió en Ranelagh hasta el 1988 participando activamente en la vida social de esta localidad;

Que su padre Adolfo Ortega se desempeñó en la Empresa Ducilo durante 32 años hasta su jubilación y su madre Zulema Guevara, vivieron en la Localidad de Ranelagh, desde el año 1945 hasta su fallecimiento;

Que los estudios cursados por el autor del libro son los siguientes: Estudio Primario en la Escuela N° 34 de Quilmes, a partir del 4 de Noviembre del año 1960, paso a hacer la Escuela N° 6 de Ranelagh, egresando en el año 1966, luego curso sus estudios secundarios en el instituto General San Martín de Berazategui de donde egreso en el año 1971 con el título de bachiller;

Que continuó con su estudio terciario en la Facultad de Derecho de la universidad Nacional de La Plata, egresando de la misma con el Título de Abogado en el año 1987;

Que en el año 1985 fue presidente del Ranelagh Club, dándole prioridad al Deporte, construyendo en su gestión, la primera cancha de papi futbol que tuvo la Institución, en el año 1987, bajo la gestión del Dr. Juan José Mussi, ocupo el cargo de Jefe de Departamento de Faltas Municipal, cargo al que renuncio a mediados del año 1988 para dedicarse por entero a su profesión de abogado;

Que en ese mismo año, junto a otros colegas y desde el centro de abogados de las Localidades de Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, hicieron posible la sanción de la ley de creación del Departamento Judicial de Quilmes, lo que permitió que miles de personas tuviesen la posibilidad de tener acceso a la justicia en el Partido de Quilmes, a su vez posibilito la creación del Colegio de Abogados de Quilmes, donde se encuentra inscripto entre los primeros matriculados, figurando en el Tomo N° I de ese Colegio;

Que desde el año 1988 vive con su compañera Mercedes Benítez, siempre dentro de su querido Berazategui. Desde el año 1998, vive en la Localidad de Villa España, donde sigue participando activamente en esa comunidad;

Que como aficionado a las letras escribió cuentos cortos que fueron seleccionados en varias oportunidades para formar parte de una antología de cuentos, publicados por la Editorial Dunken de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 4618-HCD-2017.-

Que desde el año 1999 comenzó a escribir acrósticos, género que adopto como manera de expresar sus sentires y pensamiento, con el correr del tiempo, los acrósticos fueron acumulándose, hasta llegar a cuatrocientos, donde los ordeno alfabéticamente, dándole la forma de un Diccionario;

Que luego de varios meses de espera, finalmente pudo llegar a publicar su obra. Así nació el "Diccionario Argentino" (no autorizado), nombre elegido (y no al azar) para identificar a este libro único en su género;

Que es el primer diccionario de acrósticos escrito en América Latina, tuvo muy buenas críticas, en su presentación en Librarte, Feria del libro de Berazategui en el año 2015, y en la Feria Internacional del Libro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2016;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5496

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el "Diccionario Argentino" (no autorizado) del Sr. Raúl Omar Ortega.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente al Sr. Raúl Omar Ortega, a Instituciones de Bien Público, Medios de Comunicación para su debida difusión.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Mayo de 2017.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **HUGO FERNANDEZ**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL